



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 03 de septiembre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05354-R-18

Lima, 29 de agosto del 2018

Vistos los expedientes, con registros de Mesa de Partes General N.ºs 01759 y 04794-FLCH-18 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00301-R-09 de fecha 22 de enero del 2009, se aprobó el nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficios N.ºs 076-UPG-FLCH-2018 y 0165-D-FLCH-2018 el Director de la Unidad de Posgrado y el Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas remiten para su aprobación la Convocatoria para el Proceso de Admisión del Programa de Doctorado de la citada Facultad, en las distintas especialidades, para el año 2019, con el número de vacantes y el cronograma correspondiente;

Que el Consejo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en su sesión de fecha 21 de marzo de 2018, acordó aprobar la Convocatoria para el Proceso de Admisión del referido programa; acción que se explica en las Resoluciones de Decanato N.ºs 0266 0736-D-FLCH-18 de fechas 22 de marzo y 17 de julio de 2018, respectivamente;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario con Oficio N° 294-CPAARLD-CU-UNMSM/18, la Dirección General de Estudios de Posgrado mediante Oficio N° 01034-VRIP-DGEP-2018, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Proveído s/n de fecha 18 de mayo de 2018 y la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 01445-OGPL-2018, emiten opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 0266 y 0736-D-FLCH-18 de fechas 22 de marzo y 17 de julio de 2018, respectivamente, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueban la Convocatoria para el Proceso de Admisión del Programa de Doctorado en las distintas especialidades para el año 2019 de la citada Facultad, con el número de vacantes y el cronograma correspondiente, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución:

CRONOGRAMA AL PROCESO DE ADMISION DEL DOCTORADO 2019	
DESCRIPCION	FECHA
PREINSCRIPCIONES	DE ABRIL A NOVIEMBRE 2018
EVALUACIONES	ABRIL – NOVIEMBRE 2018
PUBLICACION DE CUADRO DE MERITOS	DICIEMBRE 2018
INICIO DE CLASES	MARZO 2019

2° Encargar a la Dirección General de Administración y a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa